

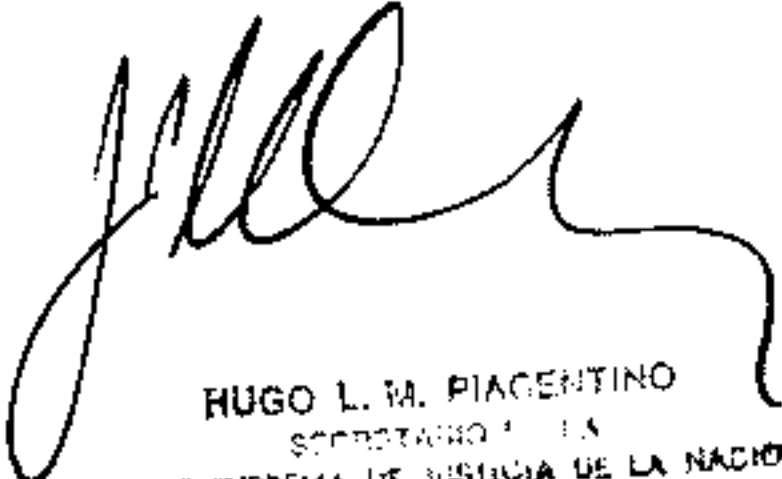
RESOLUCION
N° 979/95

EXPEDIENTE N° 9.835/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 01087

Buenos Aires, *97* de julio de 1995.-

En atención a lo expuesto y solicitado a fs. 10 y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto en la Resolución N° 408 de fecha 21 de abril del año en curso (Confr. fs. 3), autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar al señor Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur doctor Carlos Cano la suma que conforme a las constancias consignadas en la planilla obrante a fs. 18 corresponda en concepto de reintegro de viáticos por la comisión oficial realizada del día 3 al 5 de mayo último en la Ciudad de Río Grande.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION